

NÚMERO DE SOLICITUD	
FECHA DE PRESENTACIÓN	

PRESTAMO DE AYUDA ECONOMICA (Declaración Jurada del Beneficiario)

NORMAL

A SOLA FIRMA
UN CODEUDOR

CAPITAL SOLICITADO	\$	NÚMERO DE CUOTAS	
NETO APROXIMADO	\$	CUOTA APROXIMADA	\$

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombres:			
Documento (Tipo y Número): DU LE LC PA		Fecha de nacimiento:/...../.....	
Calle:	Número:	Piso:	Dpto.:
Barrio:	Manzana:	Casa:	Localidad:
Provincia:	Cód. Postal:	Celular:	
Dirección de e-mail:		Estado Civil: S / C / V / D	

DATOS DEL CODEUDOR

LEGAJO:	Apellido y Nombres:		
Documento (Tipo y Número): DU LE LC PA		Fecha de nacimiento:/...../.....	
Calle:	Número:	Piso:	Dpto.:
Barrio:	Manzana:	Casa:	Localidad:
Provincia:	Cód. Postal:	Celular:	
Dependencia:	Teléfono Dependencia:		Interno:
Cargo que desempeña:			
Dirección de e-mail:		Estado Civil: S / C / V / D	

LEGAJO ACTIVO:	
LEGAJO COMPLEMENTO JUBILACIÓN:	
LEGAJO COMPLEMENTO PENSIÓN:	
COMPLEMENTO JUBILACIÓN: \$	
COMPLEMENTO PENSIÓN: \$	TOTAL COMPLEMENTOS: \$
BANCO:	CONVENIO:
CUOTA FIJA: \$	

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL CODEUDOR

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACION EN CAJA DE AHORRO: Por la presente autorizo al Instituto de Complementación de Jubilaciones y Pensiones (ICUNC), a depositar el importe correspondiente a la liquidación del préstamo solicitado, en el Banco _____ donde se deposita mi complemento mensual, aceptando que se constituirá como formal, único y suficiente recibo de pago de tal cantidad, la constancia de depósito (resumen de cuenta) emitido por el Banco en la oportunidad correspondiente.

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DEL COMPLEMENTO: Asimismo autorizo a descontar la cuota de amortización de mi complemento.

Declaramos conocer las Resoluciones de la Universidad Nacional de Cuyo y del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de la UNC, que reglamentan estos préstamos, que los datos consignados son correctos y haber leído las instrucciones y obligaciones detalladas en la presente solicitud.

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1. En caso de desistir, deberá comunicarlo al Instituto, a fin de evitar el descuento de la primera cuota. De hacerlo con posterioridad al envío del descuento, se cobrarán los gastos administrativos correspondientes.
2. **La circunstancia de que las cuotas pactadas dejen de descontarse del haber mensual, no invalida la obligatoriedad del DEUDOR a los efectos de su cancelación, debiendo en ese caso depositar el importe correspondiente en las cuentas bancarias que posee el ICUNC. Además, deberá presentar a la brevedad posible, el comprobante de depósito en la sede del Instituto, de lo contrario será imposible acreditar el importe en su cuenta y ésta irá acumulando débitos por falta de pago e intereses, caso contrario se enviará, automáticamente, el descuento al codeudor (en caso de corresponder) sin mediar notificación alguna y / o se accionará judicialmente.**

Observaciones

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL CODEUDOR